Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Km. 8 Barrio San Juan - Campus Universitario
Telef. 595 - 61 - 574900/574930
DECANATO

Resolución N° 151/2015

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 146/2015 DE FECHA 27/06/2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA ARTES GRÁFICA VISUAL PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS GRAFICOS A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2.015"

Ciudad del Este, 04 de agosto de 2015

Vista: La necesidad de Rectificar la Resolución N° 146/2015 de fecha 27/07/2015 expedida por la máxima autoridad de la Institución.

Considerando: La Nota de la DNCP/DNC N° 16715/2015 por la cual se informa a la Unidad Operativa de Contrataciones la retención de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa ID N° 288181 Productos Gráficos, debido a inconsistencia de datos de la empresa adjudicada con los registros obrantes en el SIPE de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en las condiciones estipuladas se considera pertinente la rectificación de la mencionada Resolución, a los efectos de realizar las correcciones correspondientes.

Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional; y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Rectificar** la Resolución del Decanato N° 146/2015 de fecha 27/07/2015 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA ARTES GRÁFICA VISUAL PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS GRAFICOS A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2.015"**, la que queda redactada de la siguiente manera: "Art. 1° **ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 288181 A LA EMPRESA "ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA CON RUC 2922317-2", LA QUE PROVEERÁ LOS PROCUCTOS GRÁFICOS A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2.015, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 13.960.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL).**

Artículo 2º: **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFÍA SECRETARIA GENERAL CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Paola Sanchez de Vergara
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFÍA DECANA CIUDAD DEL ESTE

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana